TÉRMINOS DE REFERENCIA No 10/2017.

ADENDO Nº4

Realización de **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA BASADA EN SERVIDORES, ALMACENAMIENTO, BALANCEADORES Y BACKUP; PARA EL CENTRO DE COMPUTO ASIGNADO POR LA UNIVERSIDAD LIBRE – SEDE BOGOTA, BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIO POR UN PERIODO DE CINCO (5) AÑOS"**

La Universidad Libre se permite informar que mediante el presente adendo se aclaran los siguientes aspectos para **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA BASADA EN SERVIDORES, ALMACENAMIENTO, BALANCEADORES Y BACKUP; PARA EL CENTRO DE COMPUTO ASIGNADO POR LA UNIVERSIDAD LIBRE – SEDE BOGOTA, BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIO POR UN PERIODO DE CINCO (5) AÑOS**, la cual quedará así:

1. PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA COLSOF:

1.1. REFERENCIA: Ingeniero Certificado VMware

Numeral 5.5 CERTIFICACIONES DEL FABRICANTE *"Oferente debe contar con un ingeniero técnico certificado por el fabricante como VCP (Virtual Certified Professional) Infraestructure Sales"* y por otra parte en la Adenda Nro. 2 la entidad solicita: *"Oferente debe contar con un ingeniero técnico certificado por el fabricante como VCP (Virtual Certified Professional) Infraestructure Sales o VTSP (VMware TechnicalSales Profesional)".*

SOLICITUD: De la manera más respetuosa solicitamos a la entidad aclarar el requerimiento ya que en ambos casos el profesional solicitado está enfocado en ventas (Sales), Las actividades a realizar son de carácter técnico y no tanto comercial, por eso solicitamos que el ingeniero que se requiera tenga la calidad de " *VMware Certified Professional 6 Data Center Virtualization*" esto garantiza la idoneidad de las labores de virtualización a realizar.

RESPUESTA: No se acoge la solicitud. El requerimiento se encuentra acorde a la necesidad institucional.

1.2. REFERENCIA: CIERRE DE LA CONVOCATORIA
En la Adenda Nro.2 La entidad da respuesta algunas observaciones y aplaza el cierre del proceso para el día 9 de Agosto de 2017.

SOLICITUD: Teniendo en cuenta las aclaraciones y cambios realizados en la Ficha Técnica y con el fin de preparar la propuesta idónea y soportada por los fabricantes, respetuosamente solicitamos a la entidad aplazar la fecha de cierre para el día 11 de Agosto del 2017.

RESPUESTA: Se acoge la solicitud, la fecha de cierre de la convocatoria será el 11 de Agosto de 2017 a las 5:00p.m.

2. PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA MICROHARD S.A.S.:

2.1. Con respecto a la póliza de seriedad de la oferta, la Universidad solicita:
El Proponente deberá respaldar la seriedad de su oferta con una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida, certificada y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, por un valor asegurado del diez por ciento (10%) del valor total de la oferta, y una vigencia que no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario, término que se contará a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.

Al respecto les solicitamos indicar el presupuesto oficial sobre el cual se debe constituir la póliza requerida, puesto que las compañías aseguradoras exigen este valor para poder generar la respectiva póliza.

RESPUESTA: Tal como se indica en los términos de referencia:
"El Proponente deberá respaldar la seriedad de su oferta con una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida, certificada y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, por un valor asegurado ***del diez por ciento (10%) del valor total de la oferta****, y una vigencia que no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario, término que se contará a partir de la fecha de cierre de la convocatoria."*

El valor a asegurar corresponde al diez por ciento (10%) del total de la oferta.

2.2. Igualmente, las aseguradoras no expiden pólizas de seguros que superen los cinco (5) años como lo está exigiendo la Universidad en el numeral 4.3 de los términos de referencias, por lo que les solicitamos modificar las vigencias de las pólizas de Cumplimiento, Calidad, Pagos de Salarios y responsabilidad civil, sin que superen los cinco (5) años máximos que cubren las aseguradoras.

RESPUESTA: Se acoge la solicitud, las vigencias de las pólizas de Cumplimiento, Calidad, Pagos de Salarios y responsabilidad civil deberán ser suscritas por un término de cinco (5) años, el Proponente al que se le adjudique el contrato y en gracia de discusión si las aseguradoras no expiden pólizas superiores a 5 años, el oferente y potencial contratista se debe comprometer desde ya a renovar las respectivas pólizas hasta completar el plazo establecido en el numeral 4.3 de los Términos de Referencia.

2.3. Teniendo en cuenta las últimas aclaraciones, les solicitamos ampliar la fecha cierre y presentación de las propuestas en por lo menos tres (3) días hábiles.

RESPUESTA: Se acoge parcialmente la solicitud, la fecha de cierre de la convocatoria será el 11 de Agosto de 2017 a las 5:00p.m.

3. PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA EXATIC:

3.1. Solicitamos de manera atenta ampliar el plazo de Presentación de propuestas al menos 3 días hábiles, esto con el fin de lograr presentar una oferta completa, ya que también se han realizado una serie de cambios por la parte técnica; y así cumplir con todos los requerimientos de la entidad.

RESPUESTA: Se acoge parcialmente la solicitud, la fecha de cierre de la convocatoria será el 11 de Agosto de 2017 a las 5:00p.m.

Dado a los ocho (8) días del mes de agosto de 2017.

LUISA NATALIA ORTEGA PIÑEROS
Jefe de Compras